



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 279 -2013-MDM/AL

Máncora, 11 SEP 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA;

VISTO:

El Oficio N° 003-2013-SITRAMUN-M, de fecha 11 de Abril del 2013, expedido por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores Municipales, el Pliego de Reclamos correspondiente al año 2013, El Acta de Reunión de la Comisión Paritaria de fecha 06 de Junio del 2013 y el Acta de Reunión de la Comisión Paritaria de fecha 07 de Agosto de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 40° de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio N° 003-2013-SITRAMUN-M, de fecha 11 de Abril del 2013, expedido por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Máncora de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de Decreto Supremo N° 003-82-PCM, presenta el Pliego de Reclamos correspondiente al año 2014, a efectos de dar inicio al proceso de negociación colectiva a desarrollarse entre la Municipalidad Distrital de Máncora y el SITRAMUN haciendo pedidos básicamente en tres tipos de demandas (Económicas, laborales y sociales). Así mismo en virtud a lo establecido en el Decreto Supremo N° 003-82-PCM, cumple con hacer de conocimiento que los servidores: Sr. Pedro Moncada Girón, Sr. Hugo Peña Aguirre, Sr. Segundo Mondragón Maza y el Ing. Guido Gallo Palomino; serán los representantes del sindicato que integraran la Comisión Paritaria;

Que, el titular del pliego, está de acuerdo con lo prescrito en el Artículo 25 del Decreto Supremo N° 003-82-PCM, mediante Resolución de Alcaldía N° 127-2013-MDM/AL, de fecha 03 de Mayo del 2013, se resuelve: Designar a la Comisión Paritaria encargada de Resolver el Pliego de Reclamos 2014, presentado por el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Máncora;

Que, mediante Informe N° 218-2013-MDM/OPP, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto informa que SI existe cobertura presupuestal para atender acuerdos suscritos en las reuniones de la Comisión Paritaria;

Que, habiéndose deliberado el Pliego de Reclamos correspondiente al Año Fiscal 2014 por parte de los miembros de la Comisión Paritaria conforme a la Acta de fecha 06 de Junio del 2013 y el Acta de Reunión de la Comisión Paritaria de fecha 07 de Agosto de 2013, se llegó a la aprobación de la fórmula de arreglo conforme a los términos que allí se detallan, las mismas que son parte integrante de la presente resolución;

Que, en aplicación a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Actas de la Comisión Paritaria SITRAMUN - MÁNCORA, suscritas el 06 de Junio de 2013 y 07 de Agosto del 2013, entre los representantes de la Municipalidad Distrital de Máncora y el Sindicato de Trabajadores Municipales de Máncora SITRAMUN- MANCORA, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, y la Unidad de Administración el cumplimiento de a los acuerdos contemplados en las Actas de la Comisión Paritaria.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGUESE el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Unidad de Administración, Oficina de Personal y la Unidad de Administración.

ARTÍCULO CUARTO: Hacer extensiva la presente Resolución a los diferentes estamentos de la Municipalidad para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Distrital de Máncora

Pier Victor Raúl Hidalgo López
ALCALDE

